

COMISIÓN AGRARIA
Periodo de Sesiones 2020-2021
Tercera Legislatura

ACTA DE LA VIGESIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Lima, 19 de abril de 2021

En la ciudad de Lima, siendo las diez horas con 15 minutos del lunes 19 de abril de 2021, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión Agraria, bajo la presidencia del señor congresista Raúl Machaca Mamani, con la asistencia de los señores y señoras congresistas: Luzmila Pérez Espíritu, Manuel Merino de Lama, Gilbert Alonzo Fernández, Jesús Arapa Roque, Rita Ayasta de Díaz, Lenin Bazán Villanueva, Rolando Campos Villalobos, Roberto Chavarría Vilcatoma, Alexander Hidalgo Zamalloa, Nelly Huamani Machaca, Mártires Lizana Santos, Alexander Lozano Inostroza, Jose Antonio Núñez Salas, Rosario Paredes Eyzaguirre, Isaías Pineda Santos, Napoleón Puño Lecarnaque, Mario Quispe Suarez, Rolando Ruiz Pinedo, Felicita Tocto Guerrero, Jorge Vásquez Becerra y Miguel Ángel Vivanco Reyes.

Se contó con la presencia de los congresistas accesitarios: Julia Ayquipa Torres, María Isabel Bartolo Romero, Robledo Gutarra Ramos y Juan de Dios Huamán Champi.

Asimismo, se contó con la presencia de la señora congresista Angelica Palomino Saavedra

Con licencia el congresista Lenin Checco Chauca.

Con el quorum reglamentario se inició la vigésimo octava sesión virtual de la Comisión Agraria para el periodo de sesiones 2020-2021.

El Presidente inició la sesión saludando a los presentes.

ACTA

Se puso a consideración de los señores congresistas la aprobación de las siguientes actas:

- Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 29 de marzo de 2021.
- Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, realizada el 05 de abril de 2021.

Puestas al voto fueron aprobadas por unanimidad con 18 votos de los congresistas presentes: Raúl Machaca Mamani, Luzmila Pérez Espíritu, Manuel

Merino de Lama, Gilbert Alonzo Fernández, Rita Ayasta de Díaz, Rolando Campos Villalobos, Roberto Chavarría Vilcatoma, Alexander Hidalgo Zamalloa, Nelly Huamani Machaca, Mártires Lizana Santos, Alexander Lozano Inostroza, Jose Antonio Núñez Salas, Isaías Pineda Santos, Napoleón Puño Lecarnaque, Rolando Ruiz Pinedo, Felicita Tocto Guerrero, Jorge Vásquez Becerra y Miguel Ángel Vivanco Reyes.

DESPACHO

El presidente manifestó que, en cuanto al cuadro de resumen con los documentos ingresados y recibidos en el seno de la comisión, en esta sesión no se daría cuenta por cuanto existe un nuevo sistema que se está implementando y debido a esto, existe una recargada labor que ha imposibilitado tener la información completa.

Señaló que, si se ha remitido a los despachos la agenda, las actas tanto de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 29 de marzo de 2021 y de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, realizada el 05 de abril de 2021 así como los 5 dictámenes que figuran en la Orden del Día.

Por otro lado, dio cuenta que, desde el 25 de marzo al 14 de abril de 2021, ingresaron a la Comisión Agraria para estudio y dictamen, Proyectos de Ley, los mismos que fueron leídos por el Secretario Técnico:

- Proyecto de Ley **7402/2020-CR**, Ley que regula la protección del patrimonio genético y legal de los cultivos andinos y amazónicos, desde su composición biológica a su uso tradicional.
- Proyecto de Ley **7406/2020-CR**, que propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la promoción del cultivo del matico, su industrialización y que se incorpore en la lista de cultivos reconocidos como patrimonio natural de la Nación.
- Proyecto de Ley **7407/2020-CR**, que propone la Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la declaratoria de emergencia de la fibra de alpaca-producto bandera nacional.
- Proyecto de Ley **7411/2020-CR**, que propone modificar la Ley 29736, Ley de reconversión productiva agropecuaria, a fin de fortalecer y regular los procesos de la actividad pecuaria.

- Proyecto de Ley **7448/2020-CR**, que propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la descontaminación, remediación y recuperación de la cuenca hidrográfica del río Napo.
- Proyecto de Ley **7452/2020-CR**, que propone la Ley que promueve la agricultura familiar.
- Proyecto de Ley **7467/2020-CR**, que propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento de pastos, ensilado y mejora de la producción lechera y láctea en el departamento de Puno.

INFORMES

El Presidente informó:

1.- Sobre la situación del Proyecto de Ley **5692/2020-CR** presentado por la congresista Luzmila Pérez Espíritu y otros, que propone **Crear el Sistema Nacional de Catastro Rural**, señalando que luego de su debate sostenido el 30 de noviembre de 2020, en la décima novena sesión, se encuentra en reevaluación por el equipo técnico, quienes están teniendo reuniones de trabajo con los funcionarios de MIDAGRI, para levantar sus observaciones preliminares y hacerlo compatible con la legislación existente.

Recordó que en el debate se cuestionó la falta de opinión de COFOPRI, y el informe negativo de MIDAGRI, en la que argumentaron la duplicidad de funciones con el Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial que ya existe en el país.

Señaló que, el último 16 de abril, en las reuniones virtuales con el Poder Ejecutivo, se les informó que dicho poder del Estado, presentaría un proyecto de **Ley que crea el Sistema de Administración de Tierras**, que es una competencia exclusiva del Poder Ejecutivo de conformidad con su Ley Orgánica LOPE, para regular el marco legal de la gestión del catastro rural, y así evitar duplicidad en los sistemas de titulación existentes y que en ese sentido se estaría en la espera de esta iniciativa, para estudiarlo y sacar un dictamen de consenso con las propuestas del Congreso, que lo traerían a debate en la comisión Agraria.

2) Sobre la situación de los Proyectos de Ley **566, 5899, 6444, 6520 y 6894** que proponen modificar parcial y totalmente la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, y que, al ser sobre la misma materia de fondo, se decidió acumularlos en un solo dictamen y en ese sentido señalo que la Ley 30157, Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo 005-2015-MINAGRI, tienen por objeto regular la constitución y el

funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua a nivel nacional, previstas en la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos, en su rol como operadores de infraestructura hidráulica del país.

Sobre el particular, manifestó que se reiteró el pedido de Informe al MIDAGRI y por ende a la Autoridad Nacional del Agua ANA, como ente rector del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, responsable de su funcionamiento, una institución que tiene el trato directo con las Juntas de Usuarios de Riego de todo el país.

Señalo que este tema necesita atención prioritaria con el fin de mejorar la normatividad existente y adecuarla a nuestra realidad, indico además que esta ley se dio en el año 2014 y que es un tema, de amplio debate nacional, pero que no se puede avanzar sin una opinión técnica del ente rector, como es el ANA, por lo que seguirán insistiendo sobre la opinión técnica, en una mesa de trabajo que instalarán para tratar este dictamen, antes de traerlo a consideración de la Comisión Agraria.

3) Sobre la convocatoria de 2 eventos descentralizados, cuyos programas los puso de conocimiento a todos los miembros de la comisión en forma virtual, y que para que conste en acta, dio cuenta:

- **PRIMER EVENTO:** Sábado 24 de abril, “Primera Sesión Descentralizada y II Audiencia Pública de la Comisión Agraria”, en la Región Huánuco”, denominada: “Situación y Estrategias de Fortalecimiento del sector agropecuario en la coyuntura del COVID 19- Huánuco”, de 9:00 AM a 3:00 PM, y que se podrá participar de manera presencial en el Auditorium del Colegio Emblemático Leoncio Prado de Huánuco y también de manera virtual en la plataforma de Microsoft Team.

Señalo que el presente evento viene contado con el apoyo de la vicepresidenta de la Comisión, congresista Luzmila Pérez Espíritu, y que se ha invitado a las principales autoridades de la región Huánuco, y a funcionarios del MIDAGRI DEVIDA, SERFOR, entre otros.

Preciso, además, que el evento contará con todas las medidas de seguridad y protocolos COVID, para los asistentes.

Manifestó que cualquier coordinación adicional, la pueden hacer con la asesoría de la Comisión Agraria o con el despacho de la vicepresidenta congresista Pérez Espíritu.

Acto seguido le cedió el uso de la palabra a la congresista Luzmila Pérez Espíritu.

La congresista **Pérez Espíritu** saluda la realización de la Primera Sesión Descentralizada y Segunda Audiencia Pública Descentralizada en la ciudad de Huánuco y manifestó el agradecimiento de todos los pobladores de la Región que, según señaló, vienen sufriendo la invasión de plagas en sus cosechas, la falta de infraestructura, la falta de canales de irrigación, entre otros y reitero la invitación a los congresistas miembros de la comisión, y su predisposición para los que deseen viajar y así poder coordinar y buscar sus hospedajes, asimismo solicito a la presidencia dela comisión se invite al Ministro de Transportes y Comunicaciones con el fin de poder tratar los temas de comunicación vecinal.

- **SEGUNDO EVENTO:** Lunes 26 de abril, “Audiencia Pública Descentralizada en la Región Puno denominada “Problemática de los criadores de Camélidos Sudamericanos”, evento, coorganizado con CONVEAGRO sede Puno que preside el señor ROGER FLORES QUISPE, a realizarse en el ruedo de exposición del Campo Ferial del Distrito de Macusani, Provincia de CARABAYA, en el departamento de PUNO, a las 10 de la mañana.

Señalo que el alcalde de Puno, señor FABIO VARGAS HUAMANTUCO, facilitó el local que queda aproximadamente a 4 horas de viaje en pista asfaltada desde Juliaca, que asimismo se realizará una visita de trabajo, a los alpaqueros y/o criadores de camélidos sudamericanos de Puno, coordinación hecha, semanas atrás, con el Señor FEDERICO TENORIO CALDERÓN, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, quien aseguro su participación y así poder tener una reunión directamente con los criadores de Alpacas, y establecer una agenda de acciones de fortalecimiento de apoyo y compromiso de trabajo de los tres niveles de gobierno, en favor de los criadores de camélidos sudamericanos de Puno y del país en general.

Manifestó que al haberse establecido por la Presidencia del Congreso el inicio de la semana de representación, se decidió no convocar a una Sesión Descentralizada en la Región Puno.

Acto seguido el presidente cedió el uso de la palabra a los señores congresistas:

Congresista **Lozano Hinostroza** informó sobre su viaje al Departamento de Madre de Dios, específicamente en el Manu en el distrito de Inambari y que se reunió con agricultores beneficiarios del Fondo AGROPERU que hoy funciona en Madre de Dios pero que hoy tienen problemas con sus plantaciones de Cacao quienes tienen más de ocho años y sus proyectos requieren de un tema de

mercadeo por lo que solicitan que la comisión interceda a fin de que su producción tenga este beneficio y se oficie a los entes competentes del Estado como Sierra y Selva Exportadora para realizar las coordinaciones respectivas y dar el apoyo que se requieran.

Congresista **Ruiz Reategui** informó que en días pasados sostuvo una reunión con el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego quien viajó a su Región San Martín y se reunió con el Gobernador con el fin de revisar un modelo de compuerta y la desembocadura de la misma.

Congresista **Gutarra Ramos** manifestó que el 11 de abril del presente estuvo en la ciudad de Chanchamayo en el departamento de Junín, donde sostuvo reuniones con autoridades y agricultores de la zona y les puso de conocimiento de la existencia del Proyecto de Ley N° 7261/2020-CR que propone la Ley que permite la reinserción financiera de los deudores vinculados al Fondo Agroperú, de su autoría.

Que asimismo y sobre el mismo tema, sostuvo una reunión virtual con el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego y que luego de un análisis al mismo, manifestó estar de acuerdo con el mismo, opinión que haría llegar por escrito a la comisión y del mismo modo lo hizo con AGROBANCO, quienes igualmente manifestaron estar de acuerdo con la propuesta legislativa.

PEDIDOS

Congresista **Ruiz Reategui** solicitó que la comisión Agraria **realice una Sesión Descentralizada en la Región San Martín**, con el fin de recoger las inquietudes y necesidades de los agricultores de la zona, quienes pese a las lluvias están ingeniándose y aplicando otros métodos para sobrevivir, por lo que urge la necesidad de apoyar al agricultor de a pie.

Sugirió que la misma se realice en el mes de Mayo o Junio ya que la presencia de los congresistas en la zona, hará sentir a los agricultores que son atendidos y están siendo representados.

Congresista **Barrionuevo Romero** solicitó se priorice el debate y pueda sustentarse en la próxima sesión de la comisión, el Proyecto de Ley N° 5415/2020-CR que propone la “Ley que declara la agricultura como actividad estratégica del Gobierno para asegurar la seguridad alimentaria y afrontar las consecuencias de la pandemia COVID-19”, una iniciativa de su autoría, que ingresó a la comisión Agraria el 10 de junio de 2020 y que habiendo transcurrido más de 10 meses, urge su aprobación.

Congresista **Campos Villalobos** solicitó se solicite el debate en el Pleno el Proyecto de Ley N° 5624/2020-CR que propone la Ley que establece el servicio civil voluntario de graduandos Secigra Agrario, que será prestado por los estudiantes de las carreras profesionales de Agronomía, Agrícola, Agroindustrial, Ambiental, Forestal, Biología, Zootecnia, Medicina Veterinaria y

afines de las universidades del país, a partir del último año de estudios profesionales, de su autoría, el mismo que fue dictaminado por la comisión Agraria encontrándose ingresado a trámite documentario el 14 de octubre de 2020.

Congresista **Gutarra Ramos** solicito se priorice y debata en sesión de la comisión Agraria el Proyecto de Ley N° 6853/2020-CR, que propone la Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional, la construcción del sistema de riego Huatziriki en el distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo-departamento de Junín, de su autoría.

Congresista **Ayquipa Torres** solicito que la comisión Agraria oficie a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL solicitándole remita periódicamente un informe de fiscalización, sobre las visitas inopinadas que realiza a las Empresas Agrarias, sobretodo en los departamentos de Ica, Lambayeque, La Libertad, entre otros, con el fin de constatar el estado laboral de cada trabajador y así evitar paros agrarios por abuso de las empresas.

Señalo que su pedido se sustenta en que recibió una denuncia por parte del Intendente de Ica, Señor Luis Moran quien a su vez se reunió con representantes de la Confederación de Trabajadores de Ica por denuncias de 33 trabajadores de una empresa de cultivos, por despidos arbitrarios, sin tener quien les ayude y oriente, y que esto es debido a que la SUNAFIL solo espera recibir una denuncia para actuar y no fiscaliza a las empresas para que estos atropellos no se cometan como es la función para lo cual fue creada.

Congresista **Arapa Roque** manifestó que los agricultores del Valle de Tambopata en el departamento de Huánuco con el fin de diversificar sus productos por el tema de la Pandemia por el COVID 19, han elaborado su propia panificadora, con el fin de atender las diferentes necesidades que se presentan en los diferentes distritos de la zona y también para generar empleo.

En ese sentido señalo que estos agricultores se sienten abandonados por cuanto el estado los ha dejado de apoyar por lo que solicito que la comisión Agraria oficie al MIDAGRI y a DEVIDA (Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas) a fin de que continúen apoyándoles.

Por otro lado, señalo que su despacho remitió a la Comisión Agraria el Oficio N° 117 solicitando se priorice el estudio y se debata en el seno de la comisión el Proyecto de Ley N° 6892/2020-CR, que propone la Ley que declara la intangibilidad y en emergencia la cuenca del Lago Titicaca y otras cuencas aportantes y/o tributarias, de su autoría.

Finalmente solicito se oficie al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, así como a las instituciones vinculadas a los Recursos Hídricos, así como a la Junta Nacional de Usuarios del Agua, denunciando que algunas Juntas Directivas de estas Juntas de Usuarios, vienen promoviendo unas elecciones rápidas en plena pandemia y que al parecer sería con el afán de tendencionar las votaciones generales del Perú, por lo que considero peligroso que se esté activando estas elecciones.

Refirió que los oficios serían con el fin de paralizar o prevenir una acción que perjudicaría la Democracia, que esta debe ser limpia.

Congresista **Huamán Champi** solicitó que la Comisión Agraria realice una Sesión Descentralizada en el departamento de Cusco que es una zona agrícola tal como lo es el Valle Sagrado, lugar donde están presentes las autoridades que esperan lleguen y vean sus necesidades.

En ese sentido **el presidente** le solicitó haga su pedido por escrito con el fin de organizar y programar las Sesiones Descentralizadas de la comisión Agraria para el mes de Mayo.

Congresista **Alonzo Fernández** solicitó que la comisión Agraria agende y programe una Sesión Descentralizada en la Región de Ica.

Señalo que el presente pedido lo viene haciendo ya en 3 oportunidades y con oficios por lo que solicitó se atienda su pedido y que se fije una fecha para que los agricultores de la zona puedan organizarse al igual que los representantes de la Junta de Usuarios del Agua y que los temas a tratar sería los relacionados a los encausamientos de los cauces, su reforzamiento y/o monitoreo, la atención a los pedidos realizados por parte de las Juntas de Usuarios, entre otros.

Por otro lado, solicitó se priorice el estudio y se debata en sesión de la Comisión Agraria el Proyecto de Ley N°5899, que propone la Ley que modifica la Ley 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, de su autoría.

Refirió que actualmente existe un mal estado en cuanto a infraestructura hidráulica, siendo una amenaza inminente, sobretodo en el departamento de Ica por lo que urge la inmediata intervención del Estado y se realicen estos proyectos hídricos.

El presidente señaló que se programaría una Sesión Descentralizada en el departamento de Ica para el mes de mayo.

Congresista **Chavarría Vilcatoma** se refirió a las heladas que sufre la Región Junín en esta época del año y que se ve reflejada en la devastación de los cultivos por lo que solicitó se cite al Ministro de Desarrollo Agrario y Riego con el fin de tratar los temas relacionados con las medidas de prevención por estas heladas; los trabajos y/o gestiones que su despacho viene realizando, ante esta situación, con el fin de evitar que los agricultores quiebren, entre otros temas afines.

Finalmente solicitó se priorice el estudio y se debata en sesión de la Comisión Agraria el Proyecto de Ley N°7166/2020-CR, que propone la Ley que prohíba la fabricación, importación, comercialización, almacenamiento y uso de plaguicidas químicos de uso agrícola nocivos para la salud humana y el medio ambiente, con la finalidad de prevenir y reducir los efectos negativos en los alimentos

destinados para el consumo humano, agricultores y población en general, de su autoría.

Congresista **Puño Lecarnaque**, solicito se priorice la Mesa de Trabajo Técnica para poder estudiar y dictaminar a la brevedad, los 8 proyectos de ley referidos a Agricultura Familiar, acuerdo tomado en sesiones pasadas.

Congresista **Bazán Villanueva** solicito se ponga a debate como punto final de la Orden del Día la realización de una Sesión Conjunta con la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología que preside, con el fin de poder dictaminar en conjuntos proyectos de ley que fueron decretados tanto a la comisión Agraria como a la de Pueblos Andinos, como por ejemplo el proyecto de ley 6917/2020-CR que propone la Ley que promueve la recuperación, conservación, protección y la gestión integrada de los recursos hídricos de las subcuencas y microcuencas del Perú, mediante la creación de Comités de Recursos Hídricos de Subcuencas y Microcuencas, de su autoría, entre otros como los referidos a remediación de ríos que son un aproximado de 11 proyectos de ley.

Congresista **Huamani Machaca**, reitero su pedido de que se realice una Sesión Descentralizada en la Región Ucayali para que pueda escucharse las necesidades de los agricultores de la zona y poder atenderlos.

Por otro lado, solicito se pueda ingresar al portal del congreso el dictamen del Proyecto de Ley **5421/2020-CR** que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la revisión al dominio del Estado en los predios rústicos adjudicados a título oneroso que hayan cumplido las condiciones por los que fueron transferidos a MYPES, agrarias y unidades familiares, aprobado en la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 01 de marzo de 2021.

Congresista **Paredes Eyzaguirre** se refirió al Proyecto Majes Sigwas 2 y señaló que se está esperando su construcción.

Manifestó que se hizo una ley pero que, a pesar de esto, existe ausencia del Ejecutivo por lo que sería necesario oficiar al MIDAGRI para que tome las acciones correspondientes e informe sobre el particular, que dejen de observar este tipo de leyes y agilice y ejecute los trabajos de estos proyectos que son de necesidad de toda una población.

ORDEN DEL DÍA

1. El presidente señaló el primer punto de la orden del día, teniendo la presentación de la “Asociación Liga Agraria de Chillón”:

- Sr. ESTEBAN GASPAS JANAMPA – Presidente
- Sra. MONICA LUISA DIBURGA SOLANO – Vicepresidenta

El tema a tratar: **“La Necesidad de Protección de los terrenos agrícolas frente al agresivo crecimiento urbano que afecta a la Cuenca del Valle de Chillón. Lima Provincias y Canta”**.

Acto seguido les dio la bienvenida a los representantes de la Asociación Liga Agraria Chillón y señaló que esta asociación ha insistido desde hace mucho tiempo en presentarse, por una demanda de atención que se pondría de conocimiento del Congreso, siendo una obligación escuchar a la ciudadanía, para ver cómo se encausa soluciones a problemas que enfrenta un colectivo de personas, más aún si están vinculados con el tema agrario en nuestro caso.

Señalo que, en el departamento de Lima, el Valle del Chillón es el más importante en cuanto a la actividad agrícola, centrada principalmente en productos de panllevar como lechuga, brócoli, perejil, apio y col e incluso frutales y otros alimentos muy consumidos por todas las familias.

Manifestó que los agricultores del Valle del Chillón además vienen apostando desde hace algunos años **por la producción agroecológica con la finalidad de cuidar la salud de los consumidores y porque es una alternativa que tiene un gran mercado con lo cual mejoran su margen de precios, y que es eso lo que se debe propiciar, mejores precios para los productores agrarios, y mejor salud para los consumidores, sin intermediarios.**

Refirió que, en los últimos años los agricultores del Valle del Chillón, vienen siendo afectados por el descontrolado crecimiento urbano que no solamente genera la disminución de importantes zonas agrícolas, sino que además generan contaminación en todos sus formas y gran afectación al trabajo agrícola, por una falta de ordenamiento territorial del país, siendo este también el causante de las invasiones, que tenemos en todo nuestro país.

Acto seguido reitero la bienvenida a los invitados y les cedió el uso de la palabra, con el fin de conocer la problemática y ver de qué forma se generan alternativas de solución, si es mediante una ley o un control político a las autoridades competentes del gobierno nacional, regional o local, siempre en defensa de nuestros agricultores.

En primer lugar, la señora **Diburga Solano**, vicepresidenta de la Asociación Liga Agraria de Chillón, saludó a los congresistas presentes y agradeció por la oportunidad de poder participar en la sesión e informar sobre la problemática.

Acto seguido le cedió el uso de la palabra al Presidente de la Asociación señor Gaspar Janampa.

El señor **Gaspar Janampa**, Presidente de la Asociación de la Liga Agraria de Chillón saludo a los congresistas presentes y señaló que su presencia es para exponer el problema que tienen en su distrito por la crecida de las inmobiliarias y que el Estado no está controlando.

Hizo un resumen de cómo es el Valle de Chillón, su ubicación, que es lo que cultiva, los logros emblemáticos, su historia, los monumentos arqueológicos que tienen y que no son protegidos.

Señalo que han pasado 20 años y nada se ha hecho, por el contrario, existen alcaldes presos porque se están dando lotes sin revisión, sin saneamiento físico legal.

Solicitó el apoyo de la comisión Agraria a fin de que visiten Carabayllo y vean in situ, su realidad, porque Chillón es el PULMON DE LIMA NORTE, agregó, y que todo el paisaje que podía apreciar cuando el turista viajaba por la carretera a Canta, ya no existe por estas invasiones.

Finalmente solicito se pueda hacer una Ley de Protección al Valle de Canta.

Finalizada su intervención cedió el uso de la palabra a la vicepresidenta de la Asociación señora Diburga Solano.

La señora **Diburga Solano**, reitero el agradecimiento a nombre de todos los miembros que conforman la Asociación de la Liga Agraria de Chillón y se refirió a las zonas marginales.

Concluyo su intervención, sumándose al pedido hecho por su presidente, solicitando que los congresistas puedan hacer una visita a la zona y constaten el abandono en el que se encuentra Chillón y de las invasiones que están teniendo.

Concluida la participación de los invitados, el presidente invitó a los congresistas a manifestarse sobre el tema y les solicito lo hagan a través del chat.

No hubo participación por parte de los congresistas presentes.

Concluida su intervención, el presidente agradeció la participación de los expositores y los invito a retirarse de la sala virtual.

2. El presidente señaló como **segundo punto** de la orden del día, según agenda, se tenía el debate y aprobación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley **5127/2020-CR y 7273/2020-CR**, que propone en texto sustitutorio la LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IRRIGACIÓN SHUMBA EN LA PROVINCIA DE JAEN, REGIÓN DE CAJAMARCA.

Sobre el particular el presidente cedió el uso de la palabra al congresista Hans Troyes Delgado, del Grupo Parlamentario Acción Popular, autor de la propuesta legislativa 5127/2020-CR, incluida en el presente Dictamen.

El congresista Troyes Delgado agradeció la oportunidad y felicitó la presentación del dictamen que acumula dos proyectos de ley.

Sustento su propuesta legislativa señalando que lo que se busca es aliviar a la población de la provincia de Jaén en el departamento de Cajamarca, sobretodo dando seguridad alimentaria y finalizó solicitando a los congresistas presentes su voto para la aprobación del mismo.

Acto seguido el presidente señaló que luego del análisis de la comisión agraria, sobre ambas iniciativas, se concluyó en la importancia que tienen, con el fin de que el Estado lleve adelante y priorice la ejecución de una obra hidráulica, hasta su culminación, beneficiando a los agricultores de cada zona, en concordancia con los artículos 66 y 67 de la Constitución Política del Perú y con el artículo 3 de la Ley 29339, Ley de Recursos Hídricos, asimismo en concordancia con la política y estrategia nacional de recursos hídricos, aprobado por D.S. 006-2014-MINAGRI.

Manifestó que, dentro de los varios tipos de normas, existen las normas jurídicas declarativas, que tienen la particularidad excepcional de carecer de un supuesto explícito y, por lo tanto, no se adecuan a la fórmula general de que a cierto supuesto debe seguir una consecuencia, y que estas leyes declarativas son dictadas como afirmaciones válidas para sí mismas, mantienen su vigencia y obligatoriedad y, en muchos casos, constituyen verdaderos principios generales del Derecho, además tienen la finalidad de llamar la atención a alguno o a los tres niveles de gobierno, sobre determinados actos u obras de infraestructura, que a juicio de los legisladores y atendiendo la petición de la sociedad civil, deberían ser revisados, programados o priorizados para su ejecución y sin que tal declaratoria de interés público signifique invadir las competencias constitucionales y legales de estos niveles de gobierno.

Agregó que este tipo de normas permitirá, además, al Poder Ejecutivo, para este caso, al gobierno nacional y al gobierno regional, planificar sus presupuestos en el planeamiento multianual y ordenar su prioridad de manera específica, para atender a lo dispuesto en la Ley.

Acto seguido el presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Intervinieron los congresistas Campos Villalobos, Ayasta de Díaz, Pineda Santos, Paredes Eyzaguirre y Tocto Guerrero, quienes manifestaron su apoyo a la iniciativa legislativa.

La Congresista **Tocto Guerrero**, autora de una de las iniciativas legislativas incluidas en el presente dictamen agradeció por la puesta a debate su proyecto de ley y manifestó que tal como lo sustentará en sesión pasada, es un trabajo compartido con todos los pobladores de Shumba.

Manifestó que ya vienen trabajando con el MIDAGRI, el Proyecto Especial Jaén-San Ignacio y muchas autoridades, con el fin de lograr el inicio y la ejecución de un proyecto que es un anhelo de los pobladores del Valle de Shumba en la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.

La congresista Tocto Guerrero agradeció a nombre de los pobladores de Shumba por la oportunidad de poder debatir un proyecto de necesidad urgente y que sustentó en la sesión anterior de la comisión.

Concluida las intervenciones el presidente puso al voto el presente dictamen recaído en los proyectos de ley **5127/2020-CR y 7273/2020-CR**.

Puesto al voto fue aprobado por **UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas: **Raúl Machaca Mamani, Luzmila Pérez Espíritu, Gilbert Alonzo Fernández, Jesús Arapa Roque, Rita Ayasta de Díaz, Rolando Campos Villalobos, Roberto Chavarría Vilcatoma, Alexander Hidalgo Zamalloa, Nelly Huamani Machaca, Mártires Lizana Santos, Alexander Lozano Inostroza, Rosario Paredes Eyzaguirre, Isaías Pineda Santos, Napoleón Puño Lecarnaque, Mario Quispe Suarez, Felicita Tocto Guerrero, Miguel Ángel Vivanco Reyes y Hans Troyes Delgado.**

3. **El presidente** señaló como **tercer punto de la orden del día**, según agenda, se tenía la aprobación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley **Proyectos de Ley 6478/2020-CR Y 7411/2020-CR**, por lo que se propone en texto sustitutorio la **LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 2, 4, 5, 6, 7 Y 8 DE LA LEY 29736, LEY DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA.**

Señaló que mediante Oficio 399-MIDAGRI-SG, suscrito por la secretaria general de MIDAGRI, adjuntaron el INFORME N°265-2021-MIDAGRI-SG/OGAJ, señalando su conformidad emitiendo opinión favorable con aportes para mejorar la propuesta.

Manifestó que asimismo se mostraron a favor tanto el SERFOR, la Dirección General de Políticas Agrarias, la Dirección General de Ganadería, y otros, conforme se puede apreciar en el desarrollo del dictamen, que se ha tomado en cuenta para el texto sustitutorio que presentamos a debate.

Señalo que lo que se está haciendo es mejorar y actualizar una Ley dada hace 10 años, en el año 2011, que es la Ley 29736, Ley de Reversión Productiva Agropecuaria, modificando para ello sus artículos 2, 4, 5, 6, 7 y 8, incluyendo en su alcance a la adaptación al cambio climático, a los productores agropecuarios, a las áreas otorgadas a través de contratos de cesión en uso para sistemas agroforestales en el marco de lo previsto en la Ley 29763, “Ley Forestal y de Fauna Silvestre” y, otros aportes que se señalan en el cuadro comparativo de la Ley actual y la Propuesta de texto sustitutorio consensuado con el MIDAGRI.

Refirió que también se está incluyendo como responsable del programa al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a través del Programa de Compensaciones para la Competitividad, creado a través del Decreto Legislativo

1077, es el órgano encargado de la dirección y ejecución de los programas o proyectos de reconversión productiva agropecuaria a nivel nacional, asimismo se está considerando en los componentes del programa, el abono, que no estaba incluido y se agrega al literal g) del artículo 5, que el desarrollo del capital humano consiste en la capacitación a los productores agropecuarios, a través, de la contratación de servicios profesionales o especializados para el cumplimiento y objetivo del programa o proyecto y finalmente se incluye el literal h) para una Infraestructura básica para crianza, manejo o beneficio pecuario en el marco de la Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria, datos que fácilmente se identifican en el cuadro resumen del dictamen en debate.

Acto seguido **el presidente** cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Intervinieron los congresistas: Huamani Machaca, Campos Villalobos, Pineda Santos y Bazán Villanueva.

El congresista Campos Villalobos solicitó se acumule el Proyecto de Ley N° **4881/2020-CR** que propone una Ley que establezca el cumplimiento obligatorio del Programa de Compensaciones para la Competitividad determinadas en el D. Leg. 1077 a favor de los productores agropecuarios, de su autoría, considerando que el dictamen en debate hace referencia a este Decreto Legislativo 1077.

El congresista Bazán Villanueva hizo algunas observaciones sobretodo referidas a los artículos 2,5 y 7.

Solicitó un cuarto intermedio para mejor estudio y solicitó se proceda al voto.

El presidente atendiendo la solicitud del congresista Bazán Villanueva, puso al voto para que pase a un cuarto intermedio el dictamen recaído en los Proyectos de Ley **6478/2020-CR Y 7411/2020-CR**.

Puesto al voto, **votaron en contra de la propuesta dada por el congresista Bazán Villanueva**, para que pase a cuarto intermedio el presente dictamen, los congresistas: Raúl Machaca Mamani, Luzmila Pérez Espíritu, Manuel Merino de Lama, Gilbert Alonzo Fernández, Rita Ayasta de Díaz, Rolando Campos Villalobos, Roberto Chavarría Vilcatoma, Alexander Hidalgo Zamalloa, Nelly Huamani Machaca, Mártires Lizana Santos, Alexander Lozano Hinostroza, José Antonio Núñez Salas, Isaías Pineda Santos, Mario Quispe Suarez y Miguel Ángel Vivanco Reyes.

Acto seguido el presidente puso a **votación el presente dictamen** recaído en los Proyectos de Ley **6478/2020-CR Y 7411/2020-CR**, incluyendo los aportes dados por los Congresistas presentes y la inclusión del Proyecto de Ley N°4881 del congresista Campos Villalobos.

Puesto al voto fue aprobado por **MAYORIA** con los votos de los congresistas presentes: **Raúl Machaca Mamani, Luzmila Pérez Espíritu, Manuel Merino de Lama, Gilbert Alonzo Fernández Jesús Arapa Roque, Rita Ayasta de Díaz, Rolando Campos Villalobos, Roberto Chavarría Vilcatoma, Nelly Huamani Machaca, Mártires Lizana Santos, Alexander Lozano Hinostrero, José Antonio Núñez Salas, Isaías Pineda Santos, Napoleón Puño Lecarnaque, Mario Quispe Suarez, Felicita Tocto Guerrero y Miguel Ángel Vivanco Reyes.**

Y EN CONTRA: Congresista Lenin Bazán Villanueva.

Concluida la votación la congresista Ayasta de Diaz solicito el uso de la palabra para manifestar el agradecimiento de la congresista Liliana Pinedo Achaca, autora de la presente propuesta legislativa, por su aprobación.

4. El **presidente** señaló como **cuarto punto de la orden del día**, según agenda, se tenía el debate y aprobación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley **6892/2020-CR, 6934/2020-CR, 6951/2020-CR, y 6979/2020-CR**, por lo que se propone en texto sustitutorio la **LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA ESTABLECER ACCIONES PRIORITARIAS PARA LA DESCONTAMINACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LAS REGIONES DE PUNO Y MOQUEGUA**

Señalo que el dictamen que se somete a consideración acumula los proyectos presentados por los Grupos Parlamentarios Nueva Constitución, Unión por el Perú y Podemos Perú. estas iniciativas proponen la declaración de interés nacional y declaratoria de emergencia ambiental en las cuencas hidrográficas de las regiones de Puno y de Moquegua; así como la declaratoria de emergencia ambiental de los afluentes del Lago Titicaca, ubicado en la región de Puno.

Manifestó que las propuestas están orientadas a exponer la contaminación hídrica que vienen sufriendo las cuencas hidrográficas, en la que se ubica el lago Titicaca, así como las cuencas hidrográficas de la región de Moquegua, perjudicándose la vida y las actividades de los pobladores que se ubican en zonas aledañas, entre las que se encuentran las orientadas al sector agrícola.

Respecto a la cuenca y afluentes del Lago Titicaca y la problemática expuesta en los Proyectos de ley 6892/2020-CR y 6979/2020-CR, señaló que se toma en cuenta el estudio realizado por la ANA Autoridad Nacional Del Agua, respecto a las causas que amenazan la calidad del agua del Lago Titicaca. Que propone uno de estos proyectos declarar en emergencia ambiental los afluentes del lago Titicaca, a fin de masificar y ejecutar planes de acción inmediatas y de corto plazo.

Manifestó que en el análisis se cuenta las acciones emprendidas por la comisión multisectorial de naturaleza permanente, para la prevención y recuperación ambiental integral del lago Titicaca y sus afluentes, creada mediante Ley 29906, Ley que declara de necesidad y utilidad pública la prevención y recuperación ambiental integral del lago Titicaca y sus afluentes.

Por esto se estima conveniente proponer una Ley Declarativa dirigida a la ejecución prioritaria de proyectos de inversión orientados al tratamiento de aguas residuales en la cuenca del Lago Titicaca; así como de acciones dirigidas a la recuperación y protección de la calidad del agua de los afluentes hidrográficos de dicho lago.

En cuanto a la cuenca del río Coata y su problemática expuesta en el proyecto de ley 6934/2020-CR, manifestó que esta, ya se contemplada en el Decreto Supremo 123-2019-PCM, publicado el 11 de julio de 2019, que dispuso la declaratoria del estado de emergencia por peligro inminente ante contaminación de agua para consumo humano, en los distritos de Coata, Huata y Capachica de la provincia de Puno y en los distritos de Caracoto y Juliaca de la provincia de San Román, del departamento de Puno, por el plazo de sesenta (60) días calendario. este Estado de emergencia que ha viene siendo extendido hasta el presente año y que en ese sentido y pese a que el Poder Ejecutivo ha procedido a declarar el Estado de Emergencia los distritos de Coata, Huata y Capachica, se advierte que los problemas persisten y vienen generando malestar en los pobladores afectados, por ello se amerita tomar las acciones desde esta comisión para que se prioricen dichas acciones de remediación ambiental.

En cuanto a las cuencas de la región Moquegua y su problemática expuesta en el proyecto de ley 6951/2020-CR, se propone que se declare en emergencia nacional y establecer dé prioridad las acciones de prevención, rehabilitación, conservación, protección y sanción, por los impactos de daños a consecuencia de la contaminación hídrica por parte de las empresas mineras entre otros, en los ríos de las cuencas de la región Moquegua ubicado en las provincias de Mariscal Nieto, Ilo y General Sánchez Cerro, para salvaguardar la vida, la salud y la agricultura de la región. la problemática expuesta señala además que la contaminación hídrica se ubica en las cuencas de los ríos Moquegua y Tambo.

Señaló que al respecto, se recibió opinión de la municipalidad provincial de Sánchez Cerro de la región Moquegua que señala que desde el año 2016, se ha manifestado la contaminación de las aguas del río Coralque, afluente del río Tambo, lo cual ha causado que el color de sus aguas a la fecha sea de color amarillo – naranja intenso, probablemente originado por el arrastre de los residuos de material contaminante explotado por la mina que se ubica en la cabecera de la cuenca. a consecuencia de esta contaminación se han afectado terrenos de cultivo y ganado vacuno de los pobladores del centro poblado de Santiago de Pachas, distrito de Chojata, provincia de General Sánchez Cerro.

Manifestó que el organismo de evaluación y fiscalización ambiental -OEFA ha venido emitiendo actos administrativos, contra la minera Aruntani s.a.c., con el fin de mitigar el impacto ambiental generado en el ecosistema. concluyendo que al alterar la calidad del medio ambiente en su componente que es el agua, se producen efectos negativos a la salud humana, la flora y fauna y al medio ambiente.

Señalo que se consideró finalmente acumular las iniciativas con un texto sustitutorio que Declara de interés nacional y necesidad pública establecer acciones prioritarias para la descontaminación, conservación y protección de las cuencas hidrográficas ubicadas en los departamentos de Puno y Moquegua y cuyos ríos se detallan en este artículo, asimismo que se disponga se priorice las acciones diversas que conlleven a la descontaminación, conservación y protección de las cuencas hidrográficas ubicadas en estos departamentos colindantes del sur del Perú, y finalmente disponer que los gobiernos regionales de Puno y Moquegua, así como los gobiernos locales ubicados en las áreas de influencia de las cuencas hidrográficas, prioricen en sus presupuestos anuales, el financiamiento de las acciones que se estimen convenientes, para la implementación de la presente ley.

Acto seguido el **presidente** cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Intervinieron los congresistas **Arapa Roque**, autor de una de las propuestas legislativas, quien saludo la iniciativa, posteriormente el congresista **Bazán Villanueva** quien señaló que proyectos similares se encuentran en estudio en la comisión de Pueblos Andinos que preside y finalmente intervino la congresista **Huamani Machaca**.

Acto seguido el presidente puso a **votación el presente dictamen** recaído en los Proyectos de Ley **6892/2020-CR, 6934/2020-CR, 6951/2020-CR, y 6979/2020-CR**.

Puesto al voto fue APROBADO por UNANIMIDAD con los votos de los Congresistas presentes: **Raúl Machaca Mamani, Luzmila Pérez Espíritu, Manuel Merino de Lama, Gilbert Alonzo Fernández, Jesús Arapa Roque, Rita Ayasta de Díaz, Rolando Campos Villalobos, Roberto Chavarría Vilcatoma, Alexander Hidalgo Zamalloa, Nelly Huamani Machaca, Mártires Lizana Santos, Alexander Lozano Inostroza, Rosario Paredes Eyzaguirre, Isaías Pineda Santos, Napoleón Puño Lecarnaque, Mario Quispe Suarez, Felicita Tocto Guerrero, Miguel Ángel Vivanco Reyes y Hans Troyes Delgado**.

5. El presidente señaló como **quinto punto** de la orden del día, según agenda, se tenía la aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° **6089/2020-CR**, por lo que se propone en texto sustitutorio la **LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 997, PARA INCORPORAR FUNCIONES AL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA (INIA)**.

Señalo que el presente dictamen tiene por objeto incorporar como función principal del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), la promoción del desarrollo tecnológico del micro y pequeño productor con la finalidad de elevar su capacidad productiva, comercial y su integración al proceso de desarrollo rural para optimizar el uso de los recursos productivos.

Manifestó que el Decreto Legislativo 1060 que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria, (SNIA) establece que éste tiene por objeto promover el desarrollo de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de tecnología en materia agraria con la finalidad de impulsar la modernización y la competitividad del sector agrario, asimismo que la investigación tecnológica sirve entonces como instrumento para lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición; así como para promover la agricultura sostenible, para lo cual es necesario duplicar al 2030 la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala; así como aumentar las inversiones en infraestructura rural, investigación y desarrollo tecnológico a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en nuestro país.

Señaló que en este contexto, la agrotecnología aparece como la complementación o aplicación de la tecnología en la agricultura o en el sector agrario con respecto a las actividades agropecuarias con la finalidad de favorecer a la agricultura y que la agrotecnología se refiere entonces a la aplicación de la tecnología a la materia agropecuaria. La presente propuesta legislativa busca incrementar la aplicación de la tecnología en la agricultura para lograr un mayor incremento de productos de los campos de cultivo.

Manifestó que la tecnología que se usa en los campos de cultivos pueden ser por ejemplo drones equipados con cámaras que ayuden al monitoreo y seguimiento de los cultivos de cómo se van realizando, controlándolos a distancia por medio de GPS y mostrar, por ejemplo, el avance del desarrollo de los cultivos. La agrotecnología recurre a herramientas que ya han sido ampliamente utilizadas en otros campos: GPS, sensores, imágenes satelitales, inteligencia artificial, estaciones meteorológicas, drones, etc.

Señaló que lo que se trata es de implementar la tecnología en la agricultura con un mayor margen para beneficiar al sector agrario de todos los avances tecnológicos de los últimos tiempos y los que se seguir generando y en consecuencia, la agrotecnología innovadora busca mejorar la producción de los campos de cultivo y con ello incrementar el desarrollo de la actividad agrícola en nuestro país.

Acto seguido el **presidente** cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Intervinieron los congresistas: Pineda Santos y Bazán Villanueva.

Luego de las intervenciones el Presidente paso a un **cuarto intermedio** el presente dictamen.

6. El presidente señaló como **sexto punto** de la orden del día, según agenda, se tenía la aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° **6597/2020-CR**, por lo que se propone en texto sustitutorio la **LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LOS RESERVORIOS COMPRENDIDOS EN EL PROYECTO ALTO PIURA**

Señalo que la importancia de la agricultura en la región Piura siendo uno de los mayores productores de mango, plátano y limón, tal como lo ha señalado el Banco De Reserva Del Perú - BCR en un informe realizado, indicando que en el periodo 2010-2019 el sector agropecuario registró un crecimiento promedio anual de 4,4 por ciento.

Manifestó que los principales productos agrícolas son el arroz, la uva, el mango, el plátano y el limón, cada uno con características muy particulares, que crecen conforme al piso altitudinal y los cientos de microclimas que pasee esta importante región, pero que como resulta obvio, demandan de más agua para mantener su siembra actual y ampliar su frontera agrícola.

Refirió que el departamento de Piura tiene características muy peculiares para la agricultura, y es propensa a sufrir embates climáticos como el fenómeno del Niño con grandes inundaciones y que bien aprovechadas pueden brindar también muchas oportunidades como la recarga de lagunas y reservorios, lo cual bien manejado garantiza una buena producción agrícola y bienestar económico en la población.

En cuanto a la necesidad urgente de la construcción de reservorios comprendidos en el proyecto Alto Piura señalo que esto se basa en que el mismo proyecto ha sido objeto de múltiples estudios e informes, que han cimentado las esperanzas de su ejecución en la población del Alto Piura, principalmente de los pequeños agricultores y ganaderos.

En cuanto a la vinculación con el Plan Integral Para La Reconstrucción Con Cambios, refirió que la Presidenta Ejecutiva de este sector, señaló que, en el marco del acuerdo de gobierno a gobierno suscrito con el Reino Unido, esta entidad se hará cargo de culminar los estudios al plan integral del río Piura que ha venido desarrollando el proyecto especial de irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, y que estuvo evaluando la posibilidad de incluir la construcción de los reservorios que forman parte del proyecto Alto Piura, sin embargo poco o nada se ha avanzado, lo cual frustra un deseo de cientos sino miles de agricultores.

Por todo esto señalo que la construcción de los reservorios comprendidos en el Proyecto Alto Piura es el sueño de los productores agrarios y población en general en el departamento de Piura y que luego del análisis de la comisión agraria, se concluye la viabilidad de la iniciativa al ser un proyecto de Ley declarativo, que no genera gastos al tesoro público, por el contrario, busca

contribuir a toda una población agrícola ubicada en el Alto Piura en la región Piura

Acto seguido el presidente dio la bienvenida a la congresista Angelica Palomino Saavedra autora de la propuesta legislativa.

La congresista **Palomino Saavedra**, saludo a los congresistas presentes y agradeció a la Comisión Agraria por poner a debate la presente propuesta que va en beneficio de la población del Alto Piura, la misma que sufrió las devastaciones de la Niña y que a la fecha el Estado no ha terminado de atender, anhelo y una necesidad de todos los pobladores ya que, con esta construcción de los reservorios indicados, lograrán ver una luz para fortalecerse y fortalecer sus cultivos, irrigaciones y su vida en general y solicito a los presentes apoyar con su voto.

Acto seguido el **presidente** cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Intervino la congresista Ayasta de Diaz

Acto seguido el presidente puso a **votación el presente dictamen** recaído en el Proyectos de Ley **6597/2020-CR.**

Puesto al voto fue APROBADO por UNANIMIDAD con los votos de los Congresistas presentes: **Raúl Machaca Mamani, Luzmila Pérez Espíritu, Manuel Merino de Lama, Jesús Arapa Roque, Rita Ayasta de Díaz, Lenin Bazán Villanueva, Rolando Campos Villalobos, Roberto Chavarría Vilcatoma, Alexander Hidalgo Zamalloa, Nelly Huamani Machaca, Mártires Lizana Santos, José Antonio Núñez Salas, Rosario Paredes Eyzaguirre, Isaías Pineda Santos, Napoleón Puño Lecarnaque, Mario Quispe Suarez, Felicita Tocto Guerrero y Miguel Ángel Vivanco Reyes.**

El presidente señaló como **séptimo y último punto** de la orden del día, y a solicitud del congresista Bazán Villanueva se votaría por la realización de una Sesión Conjunta con la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología que él preside, con el fin de poder dictaminar en conjunto Proyectos de Ley decretados a ambas comisiones.

Puesto al voto fue aprobado por **MAYORÍA** con los votos de los congresistas: Luzmila Pérez Espíritu, Jesús Arapa Roque, Rita Ayasta de Díaz, Rolando Campos Villalobos, Roberto Chavarría Vilcatoma, Alexander Hidalgo Zamalloa, Nelly Huamani Machaca, Mártires Lizana Santos, José Antonio Núñez Salas, Napoleón Puño Lecarnaque, Mario Quispe Suarez, Felicita Tocto Guerrero y Jorge Vásquez Becerra.

Con la abstención de la presidencia y del congresista Gilbert Alonzo Fernández.

Luego de la votación el presidente señaló que la sesión conjunta con la comisión de Pueblos Andinos se programaría para después de la semana de representación, de acuerdo a la agenda que ya se tiene establecida por la comisión Agraria.

El presidente finalmente solicitó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión.

Puesta al voto fue aprobada por unanimidad con votos de los congresistas presentes: Raúl Machaca Mamani, Luzmila Pérez Espíritu, Gilbert Alonzo Fernández, Jesús Arapa Roque, Rita Ayasta de Díaz, Lenin Bazán Villanueva, Rolando Campos Villalobos, Roberto Chavarría Vilcatoma, Alexander Hidalgo Zamalloa, Nelly Huamani Machaca, Mártires Lizana Santos, José Antonio Núñez Salas, Rosario Paredes Eyzaguirre, Isaías Pineda Santos, Napoleón Puño Lecarnaque, Mario Quispe Suarez, Felicita Tocto Guerrero y Jorge Vásquez Becerra

Al finalizar la sesión el presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico a fin de que informe del estado del Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5421/2020-CR, de la autoría de la congresista Huamani Machaca, aprobado en la vigésimo cuarta sesión ordinaria de la comisión el pasado 01 de marzo del presente, señalando que este se encuentra corriendo firmas para ser publicado en el portal del congreso.

Siendo las quince horas con cuatro minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

RAÚL MACHACA MAMANI

Presidente

MANUEL MERINO DE LAMA

Secretario